



**ORMUSA**

# La Boletina de ORMUSA



Forjando un futuro digno y de igualdad para la mujer – No. 06 /2013

## Observatorio de violencia de género contra las mujeres

**“Yo sólo quería que él me diera permiso para ir a ver a mi familia y dinero para los pasajes...” ( La historia de Sandra)**

### Contenido

Redacción: Patricia Portillo Edición: Silvia Juárez.

- **Violencia Intrafamiliar. La historia de Sandra.**
- **Declaratoria Cairo +20**

Los artículos pueden ser reproducidos citando la fuente. Estos son de exclusiva responsabilidad de los o las autoras.

Con el apoyo de:

HEINRICH BÖLL STIFTUNG  
MÉXICO, CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE



Oxfam  
Con el apoyo de LA COOPERACIÓN BELGA AL DESARROLLO .be

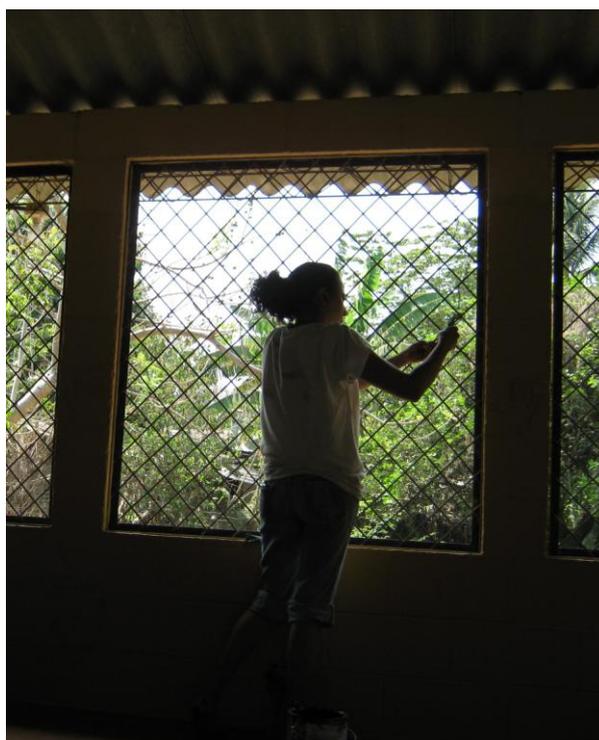


Foto: archivo imágenes ormusa

La presente publicación ha sido elaborada con la asistencia de ONUMUJERES/ZONTA INTERNACIONAL, HEINRICH BÖLL STIFTUNG, OXFAM, y la Cooperación Belga. El contenido de la misma es responsabilidad exclusiva de ORMUSA y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de las agencias donantes.

### Créditos

Jeannette Urquilla- Directora ejecutiva  
Vilma Vaquerano- Coordinadora de comunicaciones

### Visítanos en:

www.ormusa.org  
http://observatoriodeviolencia.ormusa.org

Sandra (nombre ficticio) de 28 años, se casó muy enamorada cuando apenas tenía 17 años, sin imaginar que su pareja, un hombre veinte años mayor que ella, la privaría completamente de su libertad.

“Cuando yo me casé con él, me llevó a vivir a la casa de su mamá, como yo no trabajaba desde que llegué, me dijo que yo tenía que hacer todo el oficio de la casa y que no podía salir si él no me autorizaba. Así viví durante diez años, encerrada. Como él comprobaba todas las cosas de la casa yo nunca tenía ni siquiera \$0.25 centavos, él nunca me dio dinero, prácticamente sólo la comida”.

Sandra, al principio relata que pensó que era lo normal, hasta que su situación fue empeorando. Durante ese tiempo su pareja nunca la dejó visitar a su familia. De esta forma ella perdió todo contacto con ellos, sólo sabía que vivían en San Vicente. “De vez en cuando me visitaba una hermana, pero como a mí me daba pena que vieran la situación de encarcelamiento que yo vivía le dije que no me visitara”.

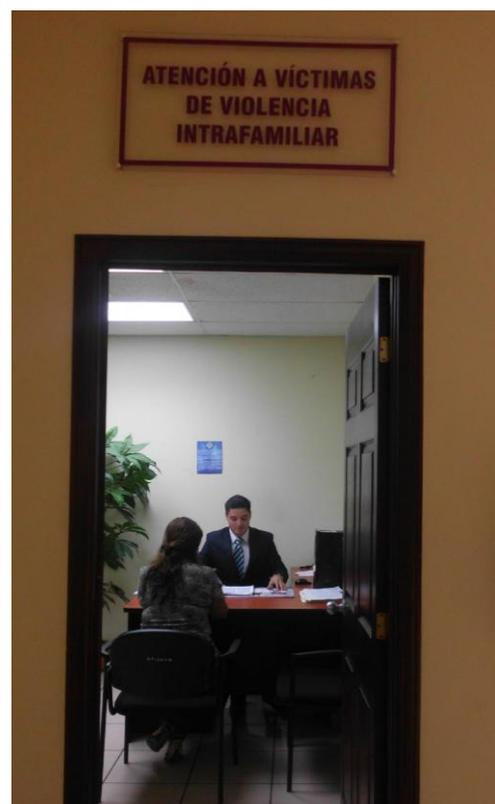
“Él nunca me pegó, pero si me humilló mucho, me tenía como su sirvienta. Lo peor es que me privó de mi familia, no le gustaba que tuviera amigas ni que saliera de la casa. Durante ese tiempo yo nunca tuve nada, él nunca me dejó trabajar”.

Sandra cuenta que un día una amiga le aconsejó que visitara la Unidad de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar, en el Centro Integral de Soyapango, y le prestó dos dólares para el pasaje. Así fue como decidió pedir ayuda. “Yo sólo quería que él me diera permiso de ir a ver a mi familia y dinero para los pasajes”.

### **Centro Integral de Soyapango, CIS**

El Centro Integral de Soyapango, fue inaugurado en abril de 2010. Dentro de las instalaciones se cuenta con el apoyo de instituciones como: la Corte Suprema de Justicia (Juzgados de Paz y Juzgados de Familia), Ministerio de Salud, Procuraduría General de la República, Policía Nacional Civil, y organizaciones como Fundación la Niñez Primero, FUNIPRI y la Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz, ORMUSA, entre otras.

Unidades inter-institucionales que responden al programa de Atención de Víctimas de Violencia Intrafamiliar, abuso sexual, maltrato infantil y violencia de género, impulsado por la Corte Suprema de Justicia, cuyos objetivos son crear un módulo de intervención que permita la atención de manera integral,(jurídica, psicológica, medica de primer



nivel, medicamentos, policiaca) implementando un espacio armónico para dar servicios básicos necesarios, por medio de personal idóneo capacitado en cada especialización que sea requerido.

Dentro de los servicios que presta el Centro Integrado, se encuentra la Unidad de Atención Integral a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y violencia sexual a quienes se les atiende en: Escucha activa y seguimiento psicológico; Trabajo social; Atención médica; Atención legal; Auxilio y seguimiento policial, Grupos de Autoayuda y Ludotecas.

### **Unidad de Atención a víctimas de violencia intrafamiliar, violencia sexual y maltrato infantil**

Emma Flores, sicóloga de la Unidad, y como parte del apoyo que brinda la Organización de Mujeres Salvadoreñas, ORMUSA, a través, del proyecto: Modelo de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar, violencia sexual y maltrato infantil. Apoyado por USAID y Fundación La Niñez Primero, FUNIPRI, explica que uno de los objetivos es brindar atención integral a mujeres víctimas de violencia, brindando apoyo psicológico a las mujeres, así como a sus hijos, hijas por medio de acompañamiento psicológico y terapia lúdica, a fin de contribuir en su recuperación integral. Además de Establecer alianzas con instancias gubernamentales y de la sociedad civil que permitan diligenciar casos y monitorear la respuesta institucional a partir del seguimiento de los casos atendidos.

Fotos: ORMUSA, atención a usuarias.



“Uno de mis objetivos es que las mujeres que vienen a pedir asesoría psicológica reconozcan que son mujeres con valor, mujeres con derechos y que pueden romper esos ciclos de violencia de pareja en la que se encuentran, como el caso de Sandra”.

La sicóloga explica que cuando Sandra llegó a la Unidad, sólo quería que le ayudaran para que su esposo le diera permiso para ir a visitar a su familia y dinero para el pasaje. Sin embargo, a través de las diferentes sesiones que le brindaron ella pudo reconocer la violencia psicológica y patrimonial que había sufrido durante más de diez años. Sandra reconoció que por mucho tiempo había estado presa y sin ningún derecho, como un objeto dentro de la casa.

“Bueno, a Sandra se le brindó la asesoría psicológica inmediata, a través de seis sesiones, dinero para el pasaje para que ella pudiera asistir a la unidad. También se le asignó una trabajadora social, para evaluar su caso, además de la asesoría jurídica para poner la denuncia”. Explica Flores.

Sandra, llegó a la Unidad en abril del presente año y en la última semana de junio tomó la decisión de separarse de su pareja. La psicóloga explica que una mañana de junio, Sandra hizo sus maletas, esperó que se fuera su suegra para la iglesia, agarró a su hijo y se fue en busca del apoyo de su familia. El proceso continúa, expresa Emma, “ahora el seguimiento es que la pareja de Sandra le de la cuota alimenticia que le corresponde a su hijo”.

Ahora Sandra ve la vida diferente, ella es una mujer joven de 28 años, tiene otro semblante, está en busca de trabajo y tiene el deseo de seguir estudiando...

### Atenciones brindadas en el CIS

AREAS DE ATENCION		2012	SOCIAL dividiéndose en:	
PSICOLOGIA dividiéndose en:			Asistencias Sociales	171
Escucha Activa	110		Reuniones del GAA	46
Seguimiento	261		Participación en eventos	8
Atención en crisis	30		<b>MEDICA</b>	
Atenciones puntuales	29		Asistencias brindadas	530
<b>LUDOTECA</b> dividiéndose en:			<b>TOTAL</b>	<b>1925</b>
Terapias en Ludoteca	405			
<b>LEGAL</b> dividiéndose en:				
Asistencias Legales	30			
Asesorías Legales	224			
Derivaciones de casos a PGR	34			
Acompañamientos a Audiencia	43			
Entrevista de testigos	4			

Fuente: Entrevistas en Centro Integrado: Coordinador de la Unidad, Psicóloga del Proyecto y usuaria.

## Declaratoria de Mujeres Salvadoreñas por el pleno cumplimiento del Plan de Acción de Cairo más allá de 2014



La **Coalición Salvadoreña de Mujeres Rumbo a Cairo +20**, realizó el 26 y 27 de junio un taller sobre los avances del cumplimiento del Programa de Acción de Cairo en la región de México y Centroamérica. El cual tuvo como objetivo principal, incidir en la renovación de los compromisos políticos de los Estados de la región, para que se cumplan en su totalidad las metas de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (CIPD).

Esta conferencia tuvo lugar en El Cairo, en 1994 y fue un punto decisivo en los debates internacionales sobre los temas vinculados con el desarrollo. Este nuevo enfoque planteaba que las mejoras en la salud y en los derechos de las mujeres conducirían a un menor índice de fecundidad y un crecimiento más lento de la población.

En esta Conferencia, se reconoció que son piedras angulares de los programas de población y desarrollo, el avance en la equidad y la igualdad de género, la eliminación de la violencia contra las mujeres y la necesidad de asegurar la capacidad de las mujeres de controlar su propia fecundidad.

La reunión finalizó con un foro sobre Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos en la Región de México y Centroamérica, donde se aprovechó para entregar a las y los representantes del Gobierno de El Salvador y representantes de los gobiernos Centroamericanos en el país, la Declaratoria de las Mujeres Salvadoreñas por el pleno cumplimiento del Plan de Acción de Cairo más allá de 2014.

### Declaratoria

A continuación se presenta un breve resumen de la Declaratoria elaborada por la Coalición y sus consideraciones:

- Los principales avances del Estado Salvadoreño tienen lugar en el **marco normativo**, al haber reforzado la defensa de los principios sustentados en la Agenda del Cairo con la aprobación de leyes como la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres (LIE) y la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV). Suponen dos grandes logros, pero sigue



pendiente la socialización de estas nuevas normativas, ya que las mujeres y la población en general desconocen su existencia y forma de aplicación. Asimismo, no se ha logrado que todas las entidades del Estado cumplan estas leyes, lo cual hace que su implementación y efectividad sean limitadas.

Asimismo, ha supuesto un gran avance la aprobación de la Política de Salud Sexual y Reproductiva, implementada por el Ministerio de Salud (MINSAL) a través de la Unidad especializada en Salud Sexual y Reproductiva, así como el sistema de monitoreo de mortalidad materna.

- Para cumplir con los objetivos de la Conferencia de El Cairo, el Estado salvadoreño debe lograr educar a las mujeres en condiciones de igualdad. Todavía hay mucho por trabajar para elevar el promedio de años de escolaridad de las mujeres, y asegurar su permanencia en las instituciones educativas, sobre todo en el ámbito rural.
- La desigualdad de las mujeres en el **ámbito laboral** está generada por la falta de reconocimiento del trabajo doméstico que realizan y porque las mujeres se emplean mayoritariamente en sectores informales de la economía y en el autoempleo, lo que les impide el acceso a prestaciones laborales, a trabajo digno y les coloca en una situación de vulnerabilidad y discriminación.
- Se dan contradicciones a la hora de abordar **la sexualidad desde la educación**. Por un lado, reconocemos avances, puesto que el Ministerio de Educación (MINED) está formando al personal docente y elaborando un currículo de educación integral en sexualidad libre de estereotipos y prejuicios, y existe una iniciativa de Ley Marco para la Educación Integral en Sexualidad. Pero por otro lado, cuando muchas ONG abordan la educación en sexualidad en las escuelas, encuentran resistencias a un enfoque de sexualidad desde los derechos por parte de las instituciones educativas.

Fruto de esta escasa educación en sexualidad, así como de la generalización de la violencia hacia las mujeres, es el alto número de embarazos en adolescentes. Este fenómeno está siendo denunciado en los medios de comunicación, pero sigue sin haber políticas de intervención desde el sistema educativo.

- Reconocemos que se ha avanzado a nivel normativo en el derecho de las mujeres a decidir libremente sobre su reproducción, con la mejora en el acceso a métodos anticonceptivos, anticoncepción de emergencia y retrovirales. No obstante, se trata de protocolos que no se cumplen, se brinda poca información respecto a métodos de planificación y prevención de infecciones de transmisión sexual, así como sobre las enfermedades emergentes por el embarazo. Además, existen barreras en la atención que se brinda a mujeres jóvenes y adolescentes en materia de salud sexual y reproductiva generadas por mecanismos normativos de tutelaje.

**Las mujeres salvadoreñas, organizadas para dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos de la CIPD, demandamos al gobierno que garantice y profundice los cambios que sean necesarios para lograr que los compromisos asumidos se traduzcan en el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres. En consecuencia, EXIGIMOS:**

## Coalición Salvadoreña de Mujeres Cairo +20

- Colectiva Feminista para el Desarrollo Local
- Concertación Feminista Prudencia Ayala
- Alianza por la Salud Sexual Reproductiva
- Asociación de Mujeres por la Dignidad y la Vida
- Asociación para la Autodeterminación y Desarrollo de Mujeres Salvadoreñas
- Asociación Movimiento Salvadoreño de Mujeres
- Instituto de Investigación y Capacitación y Desarrollo de la Mujer
- Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz
- Centro de Estudios de Género de la Universidad de El Salvador
- Llamado Mundial a la Acción contra la Pobreza
- Agrupación Ciudadana por la Despenalización del Aborto Terapéutico, Ético y Eugenésico

- Crear campañas de divulgación para generar mecanismo de vigilancia y fortalecer la contraloría social en el cumplimiento de las leyes que promueven los derechos de las mujeres.
- Trabajar para eliminar los mitos y prejuicios sobre la sexualidad en la población salvadoreña, puesto que generan estigma y discriminación. Para ello, la Coalición Salvadoreña de Mujeres Rumbo a Cairo +20 propone elaborar un documento que refleje cómo éstos mitos y prejuicios se traducen en violaciones de derechos para poder llevar a cabo campañas de sensibilización y concienciación.
- Impulsar políticas públicas para la prevención del embarazo adolescente no deseado, con especial énfasis en el interés superior de las niñas, buscando eliminar los casos de embarazos impuestos por violencia sexual.
- El MINED y el Ministerio de Salud (MINSAL) han de articularse para abordar los derechos sexuales y los derechos reproductivos, y deben contar con unidades y políticas de género que aborden la educación y la salud sexual y reproductiva.

- Exigimos que el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) adopte un papel más protagónico respecto a los derechos sexuales y los derechos reproductivos, comenzando por realizar un informe sobre la situación de los mismos.
- Desvincular la sexualidad de la reproducción en las políticas públicas mediante una Ley de Derechos Sexuales.
- Eliminar los mecanismos normativos de tutelaje en la atención que se brinda a mujeres jóvenes y adolescentes en materia de salud sexual y reproductiva.

### Audiencia Temática Especial de Justicia para las Mujeres



La Red Feminista Frente a la Violencia contra las Mujeres, instaló en la ciudad de San Salvador, el 19 de junio la Audiencia Temática Especial de Justicia para las Mujeres, donde se señaló tres violaciones a derechos humanos que ocurren a las mujeres en El Salvador: Derecho a una Vida libre de Violencia para las Mujeres, Derecho a la Seguridad Ciudadana y el Derecho al Acceso a la Justicia.

**La audiencia** se desarrolló en un marco donde se pretende denunciar las violaciones a derechos humanos de las mujeres como una práctica generalizada, normalizada y tolerada por el Estado desde la acción y la omisión, ante un panel de mujeres juzgadoras de conciencia, de El Salvador, México y Guatemala, que escucharon testimonios de mujeres y el contexto de sus vivencias, a partir de un panel de especialistas. Resultando así un Pronunciamiento en Conciencia, sobre las violaciones a derechos Humanos.

**Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz- ORMUSA**

Para comentarios o colaboraciones puede escribirnos a: [comunica@ormusa.org](mailto:comunica@ormusa.org)